

DOCUMENTO .EDICTO MUNICIPAL: edicto lista provisional	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XGTJR-1V7KJ-XIJBR Fecha de emisión: 11 de Septiembre de 2023 a las 13:15:24 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS. Firmado 11/09/2023 13:07	ESTADO FIRMADO 11/09/2023 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 259618 XGTJR-1V7KJ-XIJBR-3FB2DF0CDB7F54E144DC898C2A261526256DC688) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fuenteencantos.es/verificadocumentos/>



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

EDICTO

Por el presente, se expone al general y público conocimiento, Decreto de Alcaldía, con el siguiente tenor literal:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la contratación con carácter temporal y a tiempo parcial de un profesor/a de música en la especialidad piano para la Escuela Municipal de Música de este Ayuntamiento y para el curso 2023/2024.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 2023/400 de fecha 29 de agosto de 2023 y de conformidad con la legislación vigente

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

María Félix Martínez Ugía

NIF: -----574-V

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO. Señalar como fecha de realización de las pruebas (conforme se indica en las bases de la convocatoria) el día **18 de septiembre de 2023 a las 12.00 horas** en el Centro de Asociaciones (situado en Tva. Paseo de Extremadura junto al Polideportivo Municipal de Fuente de Cantos). El Tribunal podrá contar con un asesor especialista en la materia para la realización de las pruebas.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, así como en la página web del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, concediéndose un plazo de dos días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio para reclamaciones.

En Fuente de Cantos, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa,

Fdo.: D^a Carmen Pagador López